

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 7** *ANUNCIO de 23 de enero de 2014, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Fundación Villena La Salle contra la Orden 2730/2013, de 28 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria para la suscripción de los conciertos educativos en base a lo dispuesto en la Orden 297/2013, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, modificada posteriormente por la Orden 1274/2013, de 19 de abril.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1483/2013, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por la Fundación Villena La Salle contra la Orden 2730/2013, de 28 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria para la suscripción de los conciertos educativos en base a lo dispuesto en la Orden 297/2013, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, modificada posteriormente por la Orden 1274/2013, de 19 de abril.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 23 de enero de 2014.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(03/4.643/14)

